

MAGR/ajb

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO

CBAM-2 AM 1524/2021

CONTR 2023 0001058627

Mª ÁNGELES GARCÍA RESCALVO, Directora Gerente del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA nº 22 de 2 de febrero), en base a los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO. Identificación del expediente:

- Acuerdo Marco (AM) nº 1010/2021 (nº SIGLO 1524/2021)
- Objeto del AM: SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA RADIOTERAPIA, RADIOFÍSICA Y MEDICINA NUCLEAR PREFERENTEMENTE FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

SEGUNDO. Identificación de las necesidades a satisfacer en esta adjudicación:

De conformidad con las memorias de necesidades emitidas por los Centros beneficiarios del AM, que constan en el expediente, y tras los informes de valoración realizados, en aplicación de las condiciones objetivas que, sin segunda licitación están establecidos en el apartado 22.3 del Cuadro Resumen del AM, en la presente adjudicación de contrato basado se da respuesta a las siguientes necesidades, que constituyen su objeto:

CENTRO	Nº DE LOTE	DENOMINACIÓN	Nº DE EQUIPOS
Hospital Universitario Virgen de las Nieves	6	Equipo de radioterapia guiada por superficie	2

TERCERO. Empresa adjudicataria. Ofertas:

En los referidos informes de valoración la empresa VISION RT LIMITED ha resultado la empresa seleccionada para satisfacer las mencionadas necesidades, en aplicación de las condiciones objetivas que rigen en el AM de referencia, en base a las siguientes referencias de su oferta:

LOTE	OFERTA BASE/VARIANTE	IDENTIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
6	BASE	VisionRT - SGRT AlignRT	214.775,00

HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES 1

Código:	6hWMS780PFIRMA3/ehrrpESAg5fr32	Fecha	29/11/2023
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RESCALVO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/5





CONSIDERANDO

PRIMERO. Que existe actualmente capacidad presupuestaria en el Servicio Andaluz de Salud para la contratación del suministro objeto del presente contrato basado en Acuerdo Marco.

SEGUNDO. Que la empresa VISION RT LIMITED:

☐ ha depositado la garantía exigida conforme a lo establecido en el apartado 13.1 del cuadro resumen del PCAP.

☒ ha expresado su opción por constituir la garantía mediante retención en el precio.

CONDICIONES DE LA ADJUDICACIÓN

PRIMERA. FORMA DE ADJUDICACIÓN. La forma de adjudicación es ordinaria, conforme a la cláusula 4.3. del Cuadro Resumen del PCAP del AM.; y sin segunda licitación, de conformidad con lo previsto en el apartado 22.3 del Cuadro Resumen.

SEGUNDA. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO BASADO.

LOTE	OFERTA BASE/VARIANTE	IDENTIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO
6: Equipo de radioterapia guiada por superficie	BASE	VisionRT - SGRT AlignRT	177.500,00

LOTE	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	Nº DE EQUIPOS	TOTAL LOTE IVA NO INCLUIDO
6	214.775,00	2	355.000,00

Total valor estimado: 355.000,00 €

Código:	6hWMS780PFIRMA3/ehrrpESAg5fr32	Fecha	29/11/2023
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RESCALVO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/5





TERCERA. PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO, FINANCIACIÓN Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de adjudicación del presente contrato basado en AM asciende a 429.550,00 € (IVA incluido)

Teniendo en cuenta lo establecido en el AM, el importe unitario de adjudicación es el siguiente:

LOTE	OFERTA BASE/VARIANTE	IDENTIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
6: Equipo de radioterapia guiada por superficie	BASE	VisionRT - SGRT AlignRT	214.775,00

Financiación con fondos europeos.

El presente contrato basado será financiado con fondos europeos REACT-EU según se establece en el apartado 11 del Cuadro Resumen del PCAP, siendo:

- Código: A1124053Z0
- Tipo de fondo: Servicio 17 FEDER A1B50053Z0 "REACT-EU INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS"

Datos para la clasificación logística y económica y partidas presupuestarias.

GC	Referencia	Modelo	Nº unidades
F71819	VisionRT	SGRT AlignRT	2

La clasificación económica, CPV y partida presupuestaria son las que se indican a continuación:

CPV	Clasificación económica	Partida presupuestaria
33100000-1 Equipamiento médico	60300 MAQUINARIA	1331174980 G/41C/60300/18 A1B50053Z0 2021000804

CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASADO.

El plazo de ejecución será de 5 días naturales, desde la formalización de la adjudicación del contrato basado y en dicho plazo habrá de realizarse la entrega en los centros sanitarios destinatarios de los bienes, en horario de entrega de lunes a viernes de 9:00h a 13:00h, debiendo ser en todo caso acordado directamente entre el responsable del contrato y la empresa adjudicataria.

Código:	6hWMS780PFIRMA3/ehrrpESAg5fr32	Fecha	29/11/2023
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RESCALVO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/5





QUINTA. LUGAR DE ENTREGA.

El equipo adquirido será entregado en los centros sanitarios destinatarios del objeto del presente contrato basado.

Los albaranes de entrega deberán indicar al menos: fecha, hora de recepción y firma del responsable de la misma en el centro sanitario. Así mismo, la empresa adjudicataria está obligada a especificar, en su caso, el número de serie del equipo entregado y su fecha de fabricación.

SEXTA. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

La persona responsable del contrato basado es:

José Luis Navarro Espigares, Director Económico-Administrativo y de Servicios Generales del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

SÉPTIMA. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO.

El plazo de garantía del equipo, según lo ofertado por la empresa adjudicataria, es de 24 meses.

Este plazo empezará a contabilizarse a partir de la fecha de recepción o conformidad del equipo por parte de la Administración según lo establecido en el Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (art. 210).

OCTAVA. FORMA DE PAGO DEL PRECIO.

La facturación se llevará a cabo mediante la presentación de la factura conforme al contraalbarán emitido por SIGLO tras la recepción y conformidad de la mercancía entregada según las condiciones establecidas en el contrato basado.

El pago se realizará una vez entregado y, en su caso, instalado de conformidad, el equipo incluido en el contrato basado.

NOVENA. DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA ELECTRÓNICA:

Destinatario de la factura: Central Provincial de Compras de Granada, del Servicio Andaluz de Salud.

Codificación DIR3:

Sección	OG-GIRO	UNIDAD TRAMITADORA		ÓRGANO GESTOR		OFICINA CONTABLE	
		Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre
1531	4029	GE00000262	Central Provincial de Compras de Granada	GE00000262	Central Provincial de Compras de Granada	A01004456	Intervención General de la Junta de Andalucía

Código:	6hWMS780PFIRMA3/ehrrpESAg5fr32	Fecha	29/11/2023	
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RESCALVO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/5	



DÉCIMA. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES.

Deben cumplirse todas las condiciones establecidas en el AM. Especialmente se destaca que, conforme a lo establecido en el PCAP del AM, las empresas contratistas deben cumplir las condiciones especiales de ejecución (apartado 25 del Cuadro Resumen) y tener en consideración y respetar las medidas de información y comunicación establecidas en la cláusula 20 del PCAP.

En base a todo lo cual,

RESUELVO

Adjudicar a la empresa VISION RT LIMITED, con NIF N8268558G, el contrato basado en el AM nº 1010/2021 (nº SIGLO 1524/2021), para el suministro de EQUIPAMIENTO PARA RADIOTERAPIA, RADIOFÍSICA Y MEDICINA NUCLEAR PREFERENTEMENTE FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD:

CENTRO	Nº DE LOTE	DENOMINACIÓN	Nº DE EQUIPOS
Hospital Universitario Virgen de las Nieves	6	Equipo de radioterapia guiada por superficie	2

Por el importe de adjudicación de 429.550,00 € IVA incluido.

Notifíquese la presente Resolución al adjudicatario, notificación que será título suficiente para entender formalizado el contrato y derivadas las obligaciones de las partes.

Contra la presente Resolución, y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se podrá interponer Recurso especial en materia de contratación. Tratándose de un expediente financiado con FONDOS REACT-EU, en virtud de lo preceptuado en el RD-ley 36/2020, de 30 de diciembre, el plazo de interposición del recurso será de diez días naturales y se computará en la forma establecida en el artículo 50.1 de la LCSP. Contra la resolución dictada en este procedimiento solo cabrá la interposición de recurso contencioso administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 10, letras k) y l) del apartado 1 y en el artículo 11, letra f) de su apartado 1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa- Administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES

HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES

5

Código:	6hWMS780PFIRMA3/ehrrpESAg5fr32	Fecha	29/11/2023
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RESCALVO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/5

